

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

> LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ELECTORALC. BELIA ELENA MIRELES INFANTE.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

AI C. JOSÉ MANRIQUE PEÑA AMARO.

DOMICILIO: Calle Omega, Número 233, Colonia Golondrinas, Centro, Apodaca, Nuevo León.

Se hace de su conocimiento que en fecha 16-dieciseis de septiembre del 2021- dos mil veintiuno, dentro del expediente número PES-719/2021 y su acumulado PES-733/2021, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR promovido por la C. YOHANA RIOS GUTIERREZ, se ha dictado <u>SENTENCIA DEFINITIVA</u>, de la cual se adjunta copia certificada a la cedula de notificación:

Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse ______ en virtud de _____ haberlo encontrado presente, a las \(\frac{1}{2} \) horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 al 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en Vigor.- Doy Fe.-

Apodaca, Nuevo León, 17-diecisiete de septiembre del año 2021-dos mil veintiuno.

LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ELECTORALIC. BELIA ELENA MIRELES INFANTE.



Apodaca, Nuevo León, siendo las 14:17 horas del día 17-diecisiete de septiembre del año 2021-dos mil veintiuno, la suscrita Actuaria adscrita al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio del C. JOSÉ MANRIQUE PEÑA AMARO, sito en la Calle Omega, Número 233, Colonia Golondrinas, Apodaca, Nuevo León, y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en que me encuentro constituido corresponde al mismo que ocupa la parte buscada, por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco se encuentra constituido en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible de dicho domicilio, la Cédula de Notificación personal que contiene trascripción íntegra de la resolución emitida en fecha 16-dieciseis de septiembre del año 2021-dos mil veintiuno por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número PES-719/2021 y su acumulado PES-733/2021, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR promovido por la C. YOHANA RIOS GUTIERREZ; Asimismo se hace constar que junto con la cedula de notificación referida, se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último se procederá a fijar la notificación en los estrados del tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- DOY FE.-

> LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LIC. BELIA ELENA MIRELES INFANTE.

